



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 072-2018-SANIPES-DE

Surquillo, 21 JUN. 2018

VISTOS:

El Informe N° 107-2018-SANIPES/DSFPA emitido por la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola; el Informe N° 299-2018-SANIPES/OA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 121-2018-SANIPES/OA emitido por la Oficina de Administración; el Memorando N° 292-2018-SANIPES/SG emitido por la Secretaría General; y el Informe N° 250-2018-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30063, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, a través del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, que contiene la estructura orgánica institucional; y que establece en su artículo 18, literal o), que es función de la Dirección Ejecutiva, designar y remover a los funcionarios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, el cual señala que el cargo de Subdirector de la Subdirección de Supervisión Pesquera corresponde a un puesto de directivo superior de libre designación y remoción dentro de la estructura institucional;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2018-SANIPES/DE de fecha 5 de marzo de 2018, la Dirección Ejecutiva de SANIPES encargó, con eficacia anticipada al 26 de febrero de 2018, al Ing. Kenny Darwin Nunura Gonzales, las funciones de Subdirector de la Subdirección de Supervisión Pesquera de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola de SANIPES, en adición a las funciones que viene desempeñando, según su Contrato Administrativo de Servicios firmado con la Entidad;

Que, por medio del Informe N° 299-2018-SANIPES/OA-URH de fecha 8 de junio de 2018, la Unidad de Recursos Humanos señala que la persona propuesta por el Director de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola reúne los requisitos mínimos fijados en el Manual de Clasificación de Cargos para el puesto de Subdirector. Asimismo, señala que debe darse por concluida la encargatura otorgada al Ing. Kenny Darwin Nunura Gonzales,



efectuado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2018-SANIPES/DE de fecha 5 de marzo de 2018;

Que, por su parte, mediante Informe N° 126-2018-SANIPES/OA de fecha 14 de junio de 2018, la Oficina de Administración solicita a la Secretaría General proseguir con los trámites para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración, y de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); el literal o) del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE; la Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; y, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

SE RESUELVE:

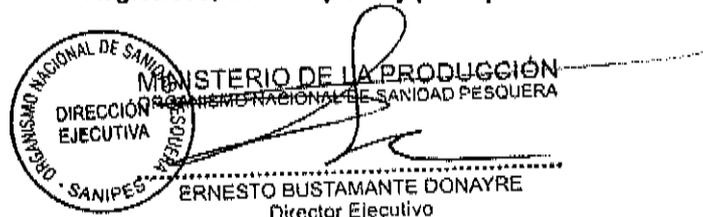
Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones del cargo de Subdirector de la Subdirección de Supervisión Pesquera, al Ing. Kenny Darwin Nunura Gonzales, efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2018-SANIPES/DE de fecha 5 de marzo de 2018.

Artículo 2.- DESIGNAR al Ing. WUESLY BRUCKMANN RENGIFO en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Supervisión Pesquera de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), como puesto de libre designación y remoción de la Entidad.

Artículo 3.- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución a los interesados.

Artículo 4.- DISPONER a la Secretaría General la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Director Ejecutivo

